



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 39 / 2014. /
NUEVA TOLTÉN, 08 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ricardo Ulises Coloma Carrasco.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Rafael García Ferlice, Alcalde y dispone subrogancia al cargo a don Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.160 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que concede feriado legal a don Lizandro Villarroel Gatica, Secretario Municipal Subrogante y dispone subrogancia al cargo a doña Marlis Bravo Beltrán, Directora de Desarrollo Comunitario.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ricardo Ulises Coloma Carrasco, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RNS/MBB/pgm.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a ocho días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (S) don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 7.767.329-6, con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RICARDO ULISES COLOMA CARRASCO**, Cédula de Identidad N° 8.608.291-8, Representante del Conjunto "ULKANTU MAPU", con domicilio en calle General Gana N° 799, de la ciudad de Traiguén, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la VI versión de la Feria Costumbrista de Queule, contrata los servicios del Conjunto, para que actúe en el evento, el día 10 de Enero de 2014, en la localidad de Queule.

SEGUNDO: Por la participación del Conjunto Folclórico, la Municipalidad cancelará al Representante, la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento Gestión Municipal, en el que conste la participación del conjunto folclórico en la actividad.

TERCERO: El traslado desde y hacia Traiguén y la alimentación será de responsabilidad exclusiva del Sr. Coloma Carrasco, no teniendo el municipio ningún compromiso por estos conceptos.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Coloma Carrasco.

**RICARDO ULISES COLOMA CARRASCO
REPRESENTANTE**



**RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)**